



CIRCULAR No.028

PARA: ALCALDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

DE: ADMINISTRADOR TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DEL CHOCO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EL MANEJO DE LOS
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
DESTINADOS A FINANCIAR LA GRATUIDAD Y LA CALIDAD
EDUCATIVA

FECHA: JULIO 26 DE 2011

Cordial saludo señores Alcaldes:

Dando alcance a la Circular No.08 del 24 de Febrero de 2011 enviada a ustedes y de acuerdo con el numeral 8.4 artículo 8, Ley 715 de 2001 que establece que los municipios no certificados deben: “Suministrar la información al departamento y a la Nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento”, les solicito muy comedidamente reportar a esta Secretaría, área Financiera, la siguiente información que relaciono a continuación:

- ✓ De Calidad: información pendiente, la cual no fue reportada dentro del plazo requerido correspondiente a los dos semestres de la vigencia de 2010 (Enero a Junio y Enero a Diciembre de 2010) la cual fue solicitada inicialmente Mediante Circular No. 08 del 24 de Febrero de 2011

- ✓ De Calidad relativa al primer semestre de 2011

Toda la anterior información deberá ser reportada semestralmente, utilizando el siguiente formato:



**SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DELCHOCO
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA - INFORMACIÓN QUE LOS
DEPARTAMENTOS DEBEN REPORTAR Y QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS
NO CERTIFICADOS**

INSTRUCTIVO DE INFORMACION FINANCIERA RELACIONADA CON CALIDAD

NOTA: Para el buen diligenciamiento de este formato revise el documento "Instrucciones información financiera relacionada con el cumplimiento de calidad"

MUNICIPIO

AÑO DE REPORTE INFORMACION (1)	SEMESTRE (2)	CODIGO DEPARTAMENTO (3)	CODIGO MUNICIPIO O DISTRITO (4)	CONCEPTO DEL GASTO (5)	UNIDAD DE LA META (6)	ESTADO DE LA META (7)	CANTIDAD DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META (8)	TIPO DE RECURSOS (9)	VALOR DE LOS RECURSOS (10)

El siguiente es el instructivo para el manejo de la información a consignar en el anterior formato por concepto de CALIDAD:

- El reporte debe realizarse de manera semestral al finalizar cada período y la información se reporta de manera acumulada en el segundo semestre del año.
- Los datos deben ser reportados por los municipios no certificados con la información de la destinación específica de SGP – Calidad para municipios para ser reportada en el SINEF MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Año de Reporte Información (Básica)

El tipo de dato es numérico, la longitud de la variable deber ser de 4 dígitos.

Año al cual corresponde la información, debe ser el mismo dato para todos los archivos de este anexo. Ejemplo: 2010 o 2011



Semestre de Reporte Información (Básica)

El tipo de dato es numérico, la longitud de la variable deber ser de 1 dígito.

Debe registrarse el semestre al cual corresponde la información y debe ser el mismo dato para todos los archivos de este anexo. Debe corresponder a la opción 1 ó la opción 2, en representación de los semestres del año.

Tenga en cuenta que:

- El semestre 1 tendrá contemplada la información de enero a junio
- El semestre 2 la información de enero a diciembre

Código Departamento (Básica)

El tipo de dato es carácter y la longitud de la variable debe ser de 2 dígitos

Corresponde al código de dos dígitos asignado por el DANE, según la División Política de Colombia.

Código Municipio (Básica)

El tipo de dato es carácter y la longitud del campo debe ser de 3 dígitos está variable debe ser diligenciada con los datos de los municipios no certificados, registrando el código del municipio asignado por el DANE, según la División Política de Colombia. A su vez, este debe corresponder al departamento relacionado en la variable “Código Departamento”.

Fuente de Recursos (Básica)

El tipo de dato es numérico y de 1 dígito

Podrá seleccionar una de estas tres opciones:

1. SGP Calidad
2. SGP Recursos Propios Municipios No Certificados
3. Otros Recursos Municipios No Certificados

Conceptos de Gasto (Básica)

El tipo de dato es numérico y debe ser máximo de 2 dígitos y no podrá ser un campo nulo.

Continuación Circular No. 028-2011

Podrá registrar una de las siguientes opciones:

1. Capacitación de docentes, en el marco de los planes de mejoramiento
2. Construcción de infraestructura educativa
3. Mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa
4. Dotación material didáctico, textos y equipos audiovisuales a establecimientos educativos
5. Dotación y mantenimiento de equipos y software educativo para establecimientos
6. Pago de servicios públicos



7. Alimentación escolar
8. Transporte escolar
9. Pago deuda física en inversión
10. Fondo de servicios educativos
11. Asistencia técnica a planes de mejoramiento

Unidad de Medida de la Meta (Compuesta)

El tipo de dato es numérico, la longitud de la variable deber ser de 1 dígito y no podrá ser un campo nulo. Puede seleccionarse alguna de las siguientes opciones:

1. Número de aulas construidas
2. Número de aulas intervenidas
3. Número de establecimientos educativos
4. Número de niños beneficiados

Esta variable registra la unidad de medida con la cual se mide cada uno de los conceptos de gasto, descritos en la variable anterior. La combinación correcta entre la variable “Conceptos Gasto” y la variable “Unidad de Medida de la Meta”, se detalla a continuación:

Concepto de Gasto	Unidad de Medida de la meta	CANTIDAD
1. Capacitación de docentes, en el marco de los planes de mejoramiento	3. Número de establecimientos educativos	
2 Construcción de infraestructura educativa	1. Número de aulas construidas	
2 Construcción de infraestructura educativa	3. Número de establecimientos educativos	
3 Mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa	2. Número de aulas intervenidas	
3 Mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa	3. Número de establecimientos educativos	
4 Dotación material didáctica, textos y equipos audiovisuales a establecimientos educativos. Dotación de mobiliario	3. Número de establecimientos educativos	
5 Dotación y mantenimiento de equipos y software educativo para establecimientos	3. Número de establecimientos educativos	
Concepto de Gasto	Unidad de Medida	
6 Pago de servicios públicos	3. Número de establecimientos educativos	



7 Alimentación escolar	4. Número de niños beneficiados	
8 Transporte Escolar	4. Número de niños beneficiados	
9 Pago deuda física en inversión	3. Número de establecimientos educativos	
10 Fondos de Servicios	3. Número de establecimientos educativos	
11 Asistencia técnica a planes de mejoramiento	3. Número de establecimientos educativos	

Estado de la Meta (Básica)

El tipo de dato es numérico, debe ser de 1 dígito y no podrá ser un campo nulo. Puede seleccionarse alguna de las siguientes dos opciones:

1. Proyectada
2. Lograda

Continuación Circular No. 028-2011

Cantidad de la Unidad de Medida de la Meta (Básica)

El tipo de dato es numérico, deber ser máximo de 8 dígitos y no podrá ser un campo nulo.

Es el dato correspondiente a la cantidad de la unidad de medida de la meta por cada combinación existente entre concepto del gasto, unidad de medida de la meta y estado de la meta; por proyecto. Por ejemplo, el registro de: la variable concepto de gasto opción 8, la variable Unidad de Medida de la Meta opción 4, la variable Estado de la Meta opción 1 y la variable Cantidad de la Unidad de Medida de la Meta igual a 500; equivale a reportar por parte de la entidad:

*Concepto de gasto opción 8: Transporte Escolar
Unidad de Medida de la Meta opción 4: Número de niños beneficiados
Estado de la Meta opción 1: Proyectada
Cantidad de la Unidad de Medida de la Meta: 500*

Bajo el concepto de gasto "Transporte Escolar" la entidad proyectó la atención a 500 niños.

Tipo de Recursos (Compuesta)

El tipo de dato es numérico, la longitud de la variable deber ser de 1 dígito y no podrá ser un campo nulo. Las dos opciones posibles son:

1. Presupuestado (definitivo)
2. Ejecutado



Es indispensable que se realice un registro para lo presupuestado y un registro para lo ejecutado, por cada combinación de las variables enunciadas con anterioridad.

A su vez el tipo de recursos debe ser concordante con el estado de la meta, de manera que solo es posible la siguiente combinación entre estas variables:

Estado de la Meta	Tipo de Recursos
1. Proyectada	1. Presupuestados
2. Lograda	2. Ejecutados

Valor de los Recursos (de Consistencia)

El tipo de dato es numérico y debe ser máximo de 14 dígitos y no podrá ser un campo nulo.

Dato del valor de los recursos relacionados por cada combinación existente.

SOLICITUD: Se solicita respetuosamente a los señores Alcaldes de los Municipios no Certificados, allegar en medio físico y magnético la información acerca de Calidad vigencia 2010 y 2011 en el cuadro estipulado y de acuerdo con las instrucciones, a más tardar el día 05 de Agosto de 2011 a la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la carrera 1ª No.27-01, sede de la Secretaría de Educación Departamental, contigua al colegio Clareth, Barrio Roma, Quibdó, Chocó y al email: gallegoesperanza@hotmail.com

Además, es importante recordar que la información relativa a las transferencias de Gratuidad se deberá reportar a la página web del Ministerio de Educación Nacional. Módulo sistemas de información-sistema de seguimiento a los recursos de Gratuidad o directamente al link (<http://www.mineduccion.gov.co/1621/propertyvalue-37666.html>).

Cualquier inquietud adicional o aclaración podrá ser solicitada al teléfono número **6708475 Quibdó**, a los señores ESPERANZA GALLEGO PARRA, Directora Financiera SED Chocó o DIEGO EDINSON ABADIA, Profesional Universitario.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSE MARTIN HINCAPIE ALVAREZ

Administrador Temporal para el Sector Educativo
Departamento del Chocó

Proyectó Esperanza Gallego Parra